

**INFORME FINAL AUDITORÍA N° 06-2018
EFECTUADA A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO – PLAN DE ACCIÓN
2017 – 2018**

1.	AUDITORÍA NRO 06.....	4
2.	AUDITORÍA EXPRESS O GENERAL:	4
3.	ORIGEN DE LA AUDITORÍA:.....	4
4.	PRESENTÓ DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:.....	4
5.	FECHA DEL INFORME DE AUDITORÍA:.....	4
6.	COMPONENTE AUDITADO.....	4
7.	TIPO DE PROCESO.....	4
8.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA:.....	5
9.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
10.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA:.....	7
11.	NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR:	8
12.	NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA..	9
13.	NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA..	9
14.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	10
	14.1 PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL).....	10
	14.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	11
	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	11
	14.3 LA METODOLOGÍA UTILIZADA.....	12
	14.4 TIPO DE CONTROL.....	13
15.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:.....	13
	15.1 FORTALEZAS.....	13
	15.2 OPORTUNIDAD DE MEJORA.....	13
	15.3 OBSERVACIONES.....	13



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificacion:14/01/2016

COPIA CONTROLADA



15.3.1 OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 4 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA.17

15.3.2 OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 8 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA..18

15.4 RECOMENDACIONES.....19

16. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORÍA:.....19

17. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC).....20

18. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO.....20

19. GRAFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES DE MEJORA, RECOMENDACIONES.....22

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p style="text-align: center;">AUDITORÍAS</p> <p style="text-align: center;">SIG</p>	 <p>Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016</p>
--	---	--

MATRIZ

CARTA DE OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA N° 06-2018
EFECTUADA A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO – PLAN DE ACCIÓN 2017

15.3.1. OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 4 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA.

15.3.2. OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 8 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA.



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificacion:14/01/2016

COPIA CONTROLADA



1. AUDITORÍA NRO. 06

2. ORIGEN DE LA AUDITORÍA:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2018

3. PRESENTÓ DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

SI NO

4. FECHA DEL INFORME DE AUDITORÍA:

5. COMPONENTE AUDITADO

PLAN DE ACCIÓN 2017 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

6. TIPO DE PROCESO

MISIONAL

	AUDITORÍAS 	 Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016
---	--	--

7. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA:

NRO.	OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA
	Verificación frente al cumplimiento de los procesos, procedimientos y el plan de acción 2017 de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento, en consonancia con la Constitución Política, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades 2016 – 2019”.	Después de realizado el ejercicio auditor, se pudo evidenciar que la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas presenta factores de cumplimiento en su plan de acción 2017 y observaciones de acuerdo a los programas, subprogramas y ejecución presupuestal, situación que se desarrolla posterior en el presente documento.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

NRO.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA
1	Verificar el cumplimiento de la Política de Juventud desarrollada por el ente territorial, según lo establecido en la Ley estatutaria 1622 de 2013, “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras	Analizada la estructura orgánica de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento y revisada la Ordenanza 808 septiembre de 2017, se evidenció que la misma no cuenta con una unidad, grupo o dependencia que desarrolle la política de juventud para el Departamento de Caldas.

COPIA CONTROLADA



<p>2</p>	<p>disposiciones”.</p> <p>Realizar la revisión selectiva de la relación de los municipios a los que les fueron aprobados y no aprobados sus proyectos, según el lleno de requisitos expuestos en la ley y en la ruta metodológica para acceder a los recursos de orden departamental en pro de la política pública adulto mayor año 2018. Aunado a la gestión contractual y el impacto sobre la población beneficiaria.</p>	<p>De acuerdo a lo auditado, se pudo evidenciar en respuesta emanada por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social que <i>“hasta el momento, ningún municipio ha presentado la ficha perfil ante BPID ya que la Secretaría de Planeación diseñó una matriz parametrizada de precios, la cual están diligenciando los respectivos municipios”</i>.</p>
<p>3</p>	<p>Realizar seguimiento legal a las funciones establecidas para la Secretaría de Integración y Desarrollo Social según lo dispuesto por el Decreto Departamental número 00901 DE 2001, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA</p>	<p>Revisados los procesos de la Secretaría de integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas, se observa que la secretaría en comento, presenta observaciones frente a los mandatos de la normatividad, situación que se presentará y analizará posteriormente.</p>

	AUDITORÍAS 	 Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016
---	--	--

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA".	
--	---	--

9. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Verificar los procesos y procedimientos de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y el plan de acción 2017 en relación con:

- 1) Relación de los municipios del departamento que presentaron la ficha perfil del proyecto ante el BIPD para acceder a los recursos que sustentan el funcionamiento de los centros vida y centros de bienestar, que se recaudan a través de la Estampilla Departamental año 2018.

- 2) Relación de los municipios a los que les fueron aprobados y no aprobados sus proyectos, según el lleno de requisitos expuestos en la ley y en la ruta metodológica para acceder a los recursos de orden departamental en pro de la política pública adulto mayor año 2018.

- 3) Contrato o contratos que desarrollaron la actividad **"Fomentar la creación de Comisiones Empresariales de las Organizaciones Comunales en 26 Municipios del Departamento de Caldas"**, perteneciente al Proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIALES EN EL "TERRITORIO DE OPORTUNIDADES"**, Subprograma: **FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUBPROGRAMA AFROCALDENSES**, Programa: **COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE CALDAS**.



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

COPIA CONTROLADA



4) Política de Juventud desarrollada por el ente territorial, según lo establecido en la Ley estatutaria 1622 de 2013, "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones".

5) Funciones establecidas para la Secretaría de Integración y Desarrollo Social según lo dispuesto por el Decreto Departamental número 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA".

Se exceptúa del presente ejercicio auditor la parte contable y financiera.

10. NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR:

AUDITOR	PROFESIÓN
JULIETA TORO GÓMEZ	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
JUAN CARLOS PIEDRAHITA OCAMPO	ABOGADO

11.NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA

Nombre de la Autoridad	Cargo de la Autoridad
<p align="center">JUAN FELIPE ÁLVAREZ CASTRO</p> <p align="center">AMALIA LUCÍA GIRALDO TRUJILLO</p>	<p align="center">Secretario de Integración y Desarrollo Social del Departamento</p> <p align="center">Profesional Especializado.</p>

12.NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA

Nombre del Entrevistado	Cargo del Entrevistado
<p align="center">AMALIA LUCÍA GIRALDO TRUJILLO</p>	<p align="center">Profesional Especializado</p>



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificacion:14/01/2016

COPIA CONTROLADA



13.ACTIVIDADES DESARROLLADAS

13.1 PLANEACION DE LA AUDITORÍA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL)

Se revisó la siguiente documentación:

NORMAS Y DOCUMENTACION INTERNA	NORMAS EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none">• PLAN DE DESARROLLO "CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES 2016 - 2018".• ORDENANZA No. 808 DE SEPTIEMBRE DE 2017• ORDENANZA 783 DEL 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN Y COBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"• CIRCULAR 004 DEL 31 DE ENERO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DA EL INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS ANTE LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL".• DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS. SE DETERMINAN LOS GRUPOS	<ul style="list-style-type: none">• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 45.• LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".• MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DAN ORIENTACIONES A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR• LEY 1276 DEL 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 687 DEL 15 DE AGOSTO DE 2001 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL

	AUDITORÍAS	 Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016
---	-------------------	--

<p>FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.</p>	<p>ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS VIDA”</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 0143 DEL 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.
---	---

13.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

SE REALIZÓ DESDE EL 19 DE ABRIL HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2018

La auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la Secretaría de Integración Social y Desarrollo Social se llevó a cabo en las instalaciones correspondientes al Grupo en mención – edificio de la Gobernación de Caldas, la cual se comunicó de acuerdo con el oficio UCI-JU-024-2018, calendado el 16 de abril de 2018 y en compañía de los funcionarios de la Secretaría y el grupo auditor de la Oficina de Control Interno. Para lo cual se realizó apertura el día 17 de abril del año en curso, a las 02:00 P.M. en el despacho de la Secretaría en mención. Se prosiguió por parte de la líder de la Oficina de Control Interno a exponer la metodología de la auditoría a realizar; aunado a ello, se determinó el alcance de la auditoría y por parte de la profesional especializada en representación del Secretario de Integración y Desarrollo Social y sus colaboradores de Despacho, toda la intención y disposición frente al desarrollo de la misma.



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

COPIA CONTROLADA



13.3 LA METODOLOGÍA UTILIZADA

- a) Entrevista o indagación. (x)
- b) Observación o inspección. (x)
- c) Documentaria. (x)

13.4 TIPO DE CONTROL

TIPO DE CONTROL	SI	NO	OBSERVACIONES
Financiero (Presupuestal)		X	
Legal	X		Se verificó que la Entidad Territorial estuviera dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la ley y el reglamento.
Procedimental	X		Se verificó la parte procedimental de la aplicación de la norma.
Técnico		X	

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p style="text-align: center;">AUDITORÍAS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">SIG</p>	 <p>Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificación:14/01/2016</p>
--	--	--

14.RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

15.3 OBSERVACIONES

15.3.1 OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 4 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA.

CRITERIO

EL ARTÍCULO 12, LITERAL A, NUMERAL 4 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001 presenta:

Elaborar proyectos, planes y programas con la asesoría y coordinación de la Unidad de Prevención y Atención de Desastres, que permitan desarrollar actividades de prevención y atención de desastres en los territorios donde habiten los indígenas y negritudes.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Durante la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a los procesos definidos para la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, no se presentó



AUDITORÍAS



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificacion:14/01/2016

por parte de la Secretaría Auditada documento que sustenten la elaboración de actividades tendientes a desarrollar actividades de prevención y atención de desastres en los territorios donde habiten los indígenas y negritudes, en coordinación con la Unidad de Prevención y Atención de Desastres del Departamento de Caldas. Situación que va en desmedro de los intereses de las comunidades Afrocolombiana e Indígena que habitan en el Departamento de Caldas.

15.3.2 OBSERVACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL A NUMERAL 8 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN LOS GRUPOS FUNCIONALES E INFORMALES Y SE DISTRIBUYEN LOS DIFERENTES EMPLEOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL PRINCIPIO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA.

CRITERIO

EL ARTÍCULO 12, LITERAL A, NUMERAL 8 DEL DECRETO NÚMERO 00901 DE 2001 expone:

Generar procesos de formación que incentiven los mecanismos de participación ciudadana en las comunidades indígenas y las negritudes del Departamento de Caldas y se ajusten a las condiciones de Ley en vigencia.

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p>AUDITORÍAS</p> <p>COPIA CONTROLADA</p> 	 <p>Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016</p>
--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

En desarrollo de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a los procesos establecidos para la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, no se presentó por parte de la Secretaría auditada documento que sustenten las actividades tendientes a incentivar los mecanismos de participación ciudadana en las comunidades indígenas y las afrocolombianas del Departamento de Caldas.

15. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORÍA:

Revisar el cumplimiento de las acciones propuestas en el presente documento.

16. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC)

Todas las evidencias documentadas que sirven como soporte en la realización de la presente auditoría, se encuentran en la Oficina de Control Interno, carpeta auditoría número 06 de 2018 efectuada a la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas.

17. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p>AUDITORÍAS</p> <p>COPIA CONTROLADA</p> 	   <p>Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificacion:14/01/2016</p>
--	--	--

18. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER

18.1 DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Contra la presente carta de observaciones procede el derecho de contradicción con sus respectivas evidencias por un término de cinco (05) días hábiles, el cual empezará a contar su término al día siguiente de la entrega del presente documento.

18.2. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

18.2.1 Si se ejerce el derecho de contradicción en el plazo estipulado en el párrafo anterior por parte del Ente auditado, la Oficina de Control Interno se pronunciará sobre el mismo y correrá traslado del informe final de la auditoría interna con el fin de que se suscriba el respectivo plan de mejoramiento si a ello hubiere lugar.

Si existe la necesidad de presentar plan de mejoramiento, la secretaría auditada contará con un término de quince (15) días hábiles para su presentación ante esta Unidad, el cual empezará a contar su tiempo al día siguiente de la entrega del informe final.

18.2.2 Si no se ejerce el derecho de contradicción en el término de los cinco (05) días hábiles de que trata el numeral 18.1 del presente documento, la Oficina de Control Interno declarará en firme las observaciones y procederá el término de quince (15) días hábiles con el fin de que se realice la suscripción y presentación del

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p style="text-align: center;">AUDITORÍAS</p> <p style="text-align: center; opacity: 0.5;">COPIA CONTROLADA</p> <p style="text-align: center;"></p>	<div style="text-align: right;">  <p>Código: FO-CM-01-004 Version:04 Fecha de Modificación:14/01/2016</p> </div>
--	---	--

Asociado a lo anterior, el Plan de Mejoramiento debe suscribirse en el formato **FO-CM-01-002 (Plan de Mejoramiento)**, el cual se encuentra en el SIG.

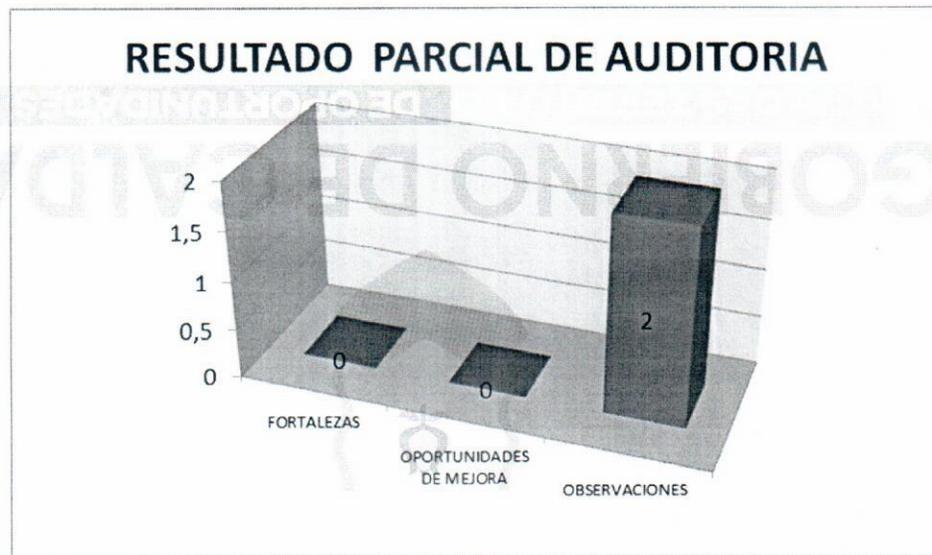
18.3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es importante resaltar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento y por ende la presentación de los respectivos seguimientos autónomos semestralmente con corte a junio y a diciembre de la vigencia, con sus respectivas evidencias documentales ante esta Oficina de Control Interno del Departamento de Caldas.

COPIA CONTROLADA



19. GRÁFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES).




JULIETA TORO GÓMEZ
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno


JUAN CARLOS PIEDRAHITA OCAMPO
Abogado
Oficina de Control Interno